

posición del cuartel.....	1,200 00	
4148 Gastos de es- critorio para la mayoría, cada mes \$10	120 00	130,190 55

Gendarmería á pie.

4149 Un jefe ó pri- mer coman- dante anexo á la inspec- ción general de policía... 4 39	1,602 35	
4150 Uncomandan- te de la no- vena compa- ñía encarga- do de la ofi- cina del de- tall..... 4 11	1,500 15	
4151 Ocho coman- dantes de compañía, de la primera á la octava, á \$1,000 10.. 2 74	8,000 80	

4152 Ochenta y dos oficiales, á \$ 843 15... 2 31	69,138 30	
4153 Mil trescien- tos gendar- mes, á \$365. 1 00	474,500 00	
4154 Ciento treinta guardas au- xiliares para el servicio de las inspeccio- nes y de la gendarmería montada, á \$ 182 50... 0 50	23,725 00	
4155 Gastos comu- nes, reposi- ción de ar- mas, conser- vación delin- ternas y com- bustible para las mismas, á razón de \$ 720 anua- les para cada compañía de 145 gendar-		

mes, cada mes \$ 60....	6,480 00	
4156 Renta de casa para las ocho inspecciones y destacamentos foráneos.....	9,000 00	
4157 Gastos de escritorio para la mayoría, cada mes 15 pesos.....	180 00	594,126 60

Pagaduría de gendarmes.

4158 Un pagador para ambas gendarmerías	6 58	2,401 70	
4159 Un oficial primero.....	2 20	803 00	
4160 Un idem segundo.....	1 65	602 25	
4161 Cinco escribientes, á 365 pesos.....	1 00	1,825 00	5,631 95
			<u>729,949 10</u>

SECCIÓN XXXII.

Vestuario para la Gendarmería municipal.

Para un gendarme montado:	
Un saco, un pantalón y un kepi de paño del país.....	20 00
Cuatro camisas de calicot, á 97 cs.	3 83
Cuatro calzoncillos de manta, á 65 cs..	2 60
Dos corbatines, á 18....	0 36
Tres pares de zapatos, á 1 peso 75 cs..	5 25
Una blusa y un pantalón de dril, á \$ 4	4 00
Suma.	<u>\$ 36 09</u>

4162 Importa el vestuario pa- ra el cuerpo de trescientas plazas, en un año.....	10,827 00	
4163 Para compra de cincuenta caballos, á 45 pesos cada uno.....	2,250 00	13,077 00
Para un gen- darne á pié: Uniforme de paño fino, compuesto de pantalón, sa- co y kepí... 25 00		
Cuatro cami- sas de cali- cot, á 97 cs.. 3 88		
Cuatro calzon- cillos de man- ta, á 65 cs... 2 60		
Cuatro polai- nas, á 37 cs. 1 48		
Cuatro pares		

de zapatos, á \$ 1 75.....	7 00	
Suma....\$	39 96	
4164 Importa el ves- tuario del cuerpo de mil trescientas plazas en un año, á 39 96 cs.....	51,948 00	
4165 Doscientas veinte capas de hule, á 10 pesos, y dos- cientas vein- te de paño, á \$ 11.....	4,620 00	56,568 00
Para un guar- da auxiliar: Dos blusas y dos pantalo- nes de dril.. 6 00		
Un kepí de pa- ño azul.....	1 00	
Cuatro cami-		

sas y cuatro
 calzoncillos
 de manta... 5 22
 Dos corbati-
 nes, á 18 cs. 0 36
 Cuatro pares
 de zapatos, á
 \$1 50 cs.... 6 00

Suma...\$ 18 58

4166 Importael ves-
 tuario para
 130 guardas
 auxiliares, á
 \$ 18 58 cs.
 cada uno. . .

2,415 40

72,060 40

SECCIÓN XXXIII.

Prefecturas del Distrito Federal.

Tacubaya.

4167 Un prefecto.. 4 94 1,803 10
 4168 Un secretario. 2 20 803 00
 4169 Un escribien-
 te..... 0 99 361 35

4170 Un mozo de
 oficios..... 0 27 98 55
 4171 Gastos de ofi-
 cio, cada mes
 \$ 12..... 144 00 3,210 00

Guadalupe Hidalgo.

4172 Su planta igual á la anterior.... 3,210 00

Tlalpam.

4173 Su planta igual á la anterior.... 3,210 00

Para la cárcel de la cabecera.

4174 Un sargento. 0 75 273 75
 4175 Quince solda-
 dos, á \$ 182
 50 cs 0 50 2,737 50 6,221 25

Xochimilco.

4176 Prefectura igual á la de Tacubaya. 3,210 00

15,851 25

SECCIÓN XXXIV.

Gastos generales del ramo.

4177 Gastos de impresiones oficiales	28,000 00
4178 Gastos extraordinarios y contingentes	50,000 00
4179 Idem de festividades nacionales.....	8,000 00
4180 Idem de mantenimiento de presidiarios de la Federación	40,000 00
4181 Para subvención de la Beneficencia.....	40,000 00
4182 Para comenzar la construcción del Palacio Legislativo....	24,000 00
4183 Para conduc-	

ción de reos al Palacio de Justicia y al hospital, según contrato con la Empresa de la vía urbana..	2 74	1,000 10
4184 Para conducción y manutención de reos en cordillera, gratificación por avisos de policía, compra de ropa interior para los presos desnudos, medicinas para las inspecciones de policía, conservación de bombas de incendio y otros gastos imprevistos.		6,000 00

4185 Para la reposición de armamento, caballos, monturas y otros gastos de ambas gendarmerías	10,000 00
4186 Para la construcción de la Penitenciaría.....	100,000 00
	<u>307,000 10</u>

CORREOS.

SECCIÓN XXXV.

Administración general.

4187 Un administrador general.....	12 33	4,500 45
4188 Un oficial de registro	3 29	1,200 85
4189 Dos escriben-		

tes, á \$ 602			
25 cs.....	1 65	1,204 50	6,905 80

Sección primera.

4190 Un jefe.....	8 22	3,000 30	
4191 Cuatro oficiales, á \$ 1,200 85 cs., debiendo uno de ellos poseer los idiomas francés é inglés.....	3 29	4,803 40	
4192 Un archivero.	3 29	1,200 85	
4193 Cuatro escribientes, á 602 pesos 25 cs..	1 65	2,409 00	
4194 Un impresor.	1 37	500 05	
4195 Un ayudante.	0 83	302 95	12,216 55

Sección segunda.

4196 Un jefe.....	6 58	2,401 70	
4197 Tres oficiales, á \$ 1,200 85.	3 29	3,602 55	
4198 Tres escriben-			

tes, á \$ 602			
25 cs.	1 65	<u>1,806 75</u>	7,811 00

Sección tercera.

4199 Un jefe	6 58	2,401 70	
4200 Tres oficiales, á \$ 1,200 85.	3 29	3,602 55	
4201 Un idem de- positario de timbres.....	4 94	1,803 10	
4202 Cuatro escri- bientes, á 602 pesos 25 cs..	1 65	<u>2,409 00</u>	10,216 35

Sección cuarta.

4203 Un jefe	8 22	3,000 30	
4204 Siete oficiales de glosa, á \$ 1,500 15..	4 11	10,501 05	
4205 Un tenedor de libros.....	6 58	2,401 70	
4206 Tres oficiales de libros, á \$ 1,000 10..	2 74	3,000 30	
4207 Un cajero...	4 94	1,803 10	

4208 Siete escribien- tes, á \$ 602			
25 cs.	1 65	<u>4,215 75</u>	24,922 20

Agentes especiales.

4209 Cuatro inspec- tores del ser- vicio, á 1,500 pesos 15 cs .	4 11	6,000 60	
4210 Dos visitado- res, á 1,803 pesos 10 cs .	4 94	3,606 20	
4211 Viáticos para unos y otros, que fijará en cada caso la Administra- ción general, siendo 4 pe- sos diarios el máximo pa- ra los prime- ros y 3 pesos para los se- gundos.....			<u>5,000 00</u> 14,606 80

Servicio

4212 Un portero ..	1 10	401 50	
4213 Dos mozos, á \$ 299 30 cs.	0 82	598 60	
4214 Dos ordenan- zas, á 60 pe- sos, cada mes \$ 5.....		120 00	
4215 Gastos de es- critorio, cada mes \$ 75. ...		900 00	2,020 10
		<hr/>	

*Gastos generales y extraordinarios de la
Administración general.*

4216 Conservación del edificio..		2,000 00	
4217 Libros para las oficinas..		10,000 00	
4218 Impresiones de esqueletos para docu- mentos.....		10,000 00	
4219 Sellos.....		1,000 00	
4220 Telegramas..		1,000 00	

4221 Corresponden- cia oficial di- rigida al ex- tranjero....		5,000 00	
4222 Gastos impre- vistos y me- joras en el servicio....		120,000 00	
4223 Descuento por situación de fondos.....		4,000 00	
4224 Censos.....	2 74	1,000 10	154,000 10
			<hr/>
			232,698 90

SECCIÓN XXXVI.

Administraciones Locales.

AGUASCALIENTES.

Aguascalientes.

4225 Un adminis- trador.....	2 20	803 00	
4226 Un oficial. ..	1 37	500 05	
4227 Un cartero...	0 50	182 50	
4228 Un mozo de oficios.....	0 33	120 45	
4229 Un mensajero	0 33	120 45	

4230 Renta de casa, cada mes 20 pesos.....	240 00		
4231 Gastos de ofi- cio, cada mes \$ 12	144 00	2,110 45	
	<hr/>		

Asientos (Ocampo.)

4232 Un adminis- trador, renta y gastos.....	0 33	120 45	
----------------------------------------------------	------	--------	--

Calvillo.

4233 Un adminis- trador, renta y gastos.....	0 33	120 45	
----------------------------------------------------	------	--------	--

*Villa de Calpulalpam (Rinón
de Romos).*

4234 Un adminis- trador, renta y gastos.....	0 52	189 80	
4235 Un mensajero	0 33	120 45	310 25
	<hr/>		

BAJA CALIFORNIA.

Bahía de la Magdalena.

4236 Un adminis- trador, renta y gastos.....	0 33	120 45	
----------------------------------------------------	------	--------	--

Cabo de San Lucas.

4237 Un adminis- trador, renta y gastos.....	0 33	120 45	
----------------------------------------------------	------	--------	--

Mulegé.

4238 Un adminis- trador, renta y gastos.....	1 04	379 60	
4239 Cinco agencias en Sta. Ague- da, San José Comandú, S. Ignacio, Lo- reto y Purí- sima Concep- ción, á 60 pe- sos anuales			

una, cada mes
\$ 5..... 300 00

La Paz.

4240 Un adminis- trador.....	2 20	803 00	
4241 Un oficial...	1 37	500 05	
4242 Un mozo de oficios.....	0 50	182 50	
4243 Renta y gas- tos, cada mes \$ 33.....		396 00	1,881 55

4244 Cinco agen- cias en Mira- flores, S. An- tonio, Santia- go los Coras, Todos Santos y Triunfo, á \$ 60 anuales, cada mes \$ 5.			300 00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------

San José del Cabo.

4245 Un adminis- trador, renta y gastos....	0 33		120 45
---------------------------------------------------	------	--	--------

Tijuana.

4246 Un adminis- trador, renta y gastos....	0 33		120 45
---------------------------------------------------	------	--	--------

Puerto de Todos Santos.

4247 Un adminis- trador, renta y gastos....	0 33		120 45
4248 Tres agencias en Real del Castillo, San Telmoy San- to Tomás, á \$ 60 anuales una, cada mes \$ 5.....			180 00

CAMPECHE.

Campeche.

4249 Un adminis- trador.....	3 29	1,200 85	
4250 Un oficial...	2 74	1,000 10	
4251 Un escribi- te.....	0 69	251 85	